

023

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "IMPORTADORA CHAMESA S.A".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "IMPORTADORA CHAMESA S.A" se otorgó en la ciudad de Manta el 16 de Mayo de 1991 ante la Notaria Primera del cantón Manta, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-1-1- 0047 de 16 de Mayo 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el No.148 del 29 de Mayo de 1991.
2. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "IMPORTADORA CHAMESA S.A" y tiene un plazo de duración de 30 años.
3. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
4. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: Dedicarse a la representación, importación, exportación, distribución y mercados de toda clase de productos pecuarios, agrícolas, del mar, industriales y comerciales de origen nacional o extranjero. Podrá importar todo tipo de mercaderías propias de bazar y electrodomésticos, tales como refrigeradoras, televisores, aparatos de sonido, así como fármacos instrumentos médicos quirúrgicos, bienes muebles tales como, bicicletas, motocicletas, vehículos automotores, partes y repuestos automotrices, motores en general y proceder a su venta al por mayor y menor. Igualmente podrá importar alimentos procesados y conservas, telas, artículos de supermercados y de ferretería en general. Podrá exportar tejidos y productos de cuero manufacturados.
5. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.20'000.000.00., dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.00., cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"IMPORTADORA CHAMESA S.A"

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.5'000.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/.15'000.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de dos años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a 23 MAYO 1991


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1991-05-27
Ext.047

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta.